




MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ -- JAPÓN

N° 082-2019-SA-OP-INR

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 15 de marzo del 2019


Lic. Adm. MARÍA TZUC DE HUAPAYA
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
Departamento de Personal
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON

Visto, el expediente N° 19-INR-002128-001, sobre la Licencia con goce de haber por capacitación oficializada, presentado por la Lic. Elisa Quezada Ponte;

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Elisa Quezada Ponte, de condición personal nombrada, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, con el cargo de Tecnóloga Médica del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales, quien solicita licencia con goce de haber por capacitación para asistir a la XIII Jornadas de Actualización en Prótesis y Ortesis (ORTOGRAFA 2019), el cual se llevara a cabo los días 19 al 22 de febrero del presente año;

Que, la documentación cuenta con la autorización de la Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales, así como de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, debido que los objetivos del curso taller se encuentran relacionados con los objetivos funcionales de la Dirección a su cargo, ya que es necesario innovar y actualizar los conocimientos científicos, metodológicos y tecnológicos en beneficio de los pacientes de la institución;

Que, con documento de compromiso, la servidora se compromete a transmitir los conocimientos adquiridos a otros servidores, cuando lo solicite la entidad, así como adjuntar obtener y acreditar la certificación de la capacitación a su retorno;

Que, mediante Informe N° 005-2019- ESLC-INR, de fecha 18 de febrero del 2019, el Jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación, de la revisión de expediente, considera procedente dar atención a la solicitud de la servidora, ya que beneficiara a la población usuaria de la institución;

Que, el Comité de Planificación de la Capacitación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, mediante Acta de Reunión N°004-2019, de fecha 18 de febrero del 2019, de la revisión y evaluación de la documentación del expediente, autorizan la incorporación del curso taller "XIII JORNADAS DE ACTUALIZACION EN PROTESIS Y ORTESIS" en el Plan de Desarrollo de las Personas para el presente año, y aprobar la solicitud de Licencia con goce de haber por capacitación oficializada, presentada por la Lic. Elisa Quezada Ponte, precisando que el gasto será asumido por la servidora;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, y el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS "Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General", establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros, y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificado a su adopción;

Que, en merito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y los objetivos de la actividad señalada, resulta de interés institucional autorizar la licencia con goce de haber de la citada profesional, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2019 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Otorgar la Licencia con Goce de Haber por Capacitación oficializada, por seis (06) días, con eficacia desde el día 18 al 23 de febrero del 2019, a la Tecnóloga Médica Elisa Quezada Ponte, para asistir al curso taller "XIII JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN PROTESIS Y ORTESIS", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

Artículo 2°- La servidora se compromete entre otros a presentar un informe final, así como efectuar una exposición sobre el contenido del evento y su aplicabilidad dando cumplimiento a las cláusulas contenidas en el documento de Compromiso por Capacitación, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Encargar que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.



Regístrese, Comuníquese,

[Firma manuscrita]
Lic. Am. Cecilia Benito Balboa Cruz
Jefe de Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dr. Antonio G. Flores"
AV. TARI PATA, 1515

GBBC/jch

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () DIDRFM
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Interesada
- () Archivo

